Mesa técnica Meta 3. Articulación Modelo MAS Bienestar con EAPB exceptuadas

Fecha: 24 de septiembre de 2025
Hora: 14:00 – 14:00
Lugar: Secretaría Distrital de Salud – Sala de reuniones
Asistentes: Representantes equipos técnicos SDS, delegados de EPS especiales y de excepción

---

Orden del Día:

1. Seguimiento a compromisos previos (Mesa técnica 26 de agosto de 2025).
2. Socialización del Modelo de Hospitalización Domiciliaria (PHD).
3. Socialización del Programa de Atención Domiciliaria UNISALUD.
4. Revisión de generalidades, criterios de ingreso y periodicidad de atenciones.
5. Definición de próximos pasos.

Desarrollo:

1. Seguimiento a compromisos:

- Se revisaron los compromisos establecidos en la Mesa Técnica del 26 de agosto:
  - Base de población FOMAG abordada por equipos de cuidado integral ECI.
  - Capacitación de ingenieros de FOMAG para codificación de bases de población.
  - Socialización del Modelo de Hospitalización Domiciliaria FOMAG.
  - Socialización del Programa de Atención Domiciliaria UNISALUD.

2. Modelo de Hospitalización Domiciliaria (PHD):

- Dirigido a pacientes crónicos (ambulatorios y hospitalizados).
- Incluye pacientes con patología crónica estable, discapacidad funcional irreversible y necesidad de seguimiento médico general.
- Requieren apoyo terapéutico en colocación de sondas, gastrostomías, traqueostomías, entre otros.
- Generalmente son pacientes con secuelas de enfermedades crónicas y degenerativas (Ej. ECV, cuadriplejia, paraplejia).
- Se destacó la importancia de la escala de Karnofsky (>60) y Barthel (<60) como criterios de ingreso.

3. Atención a pacientes crónicos en PHD:

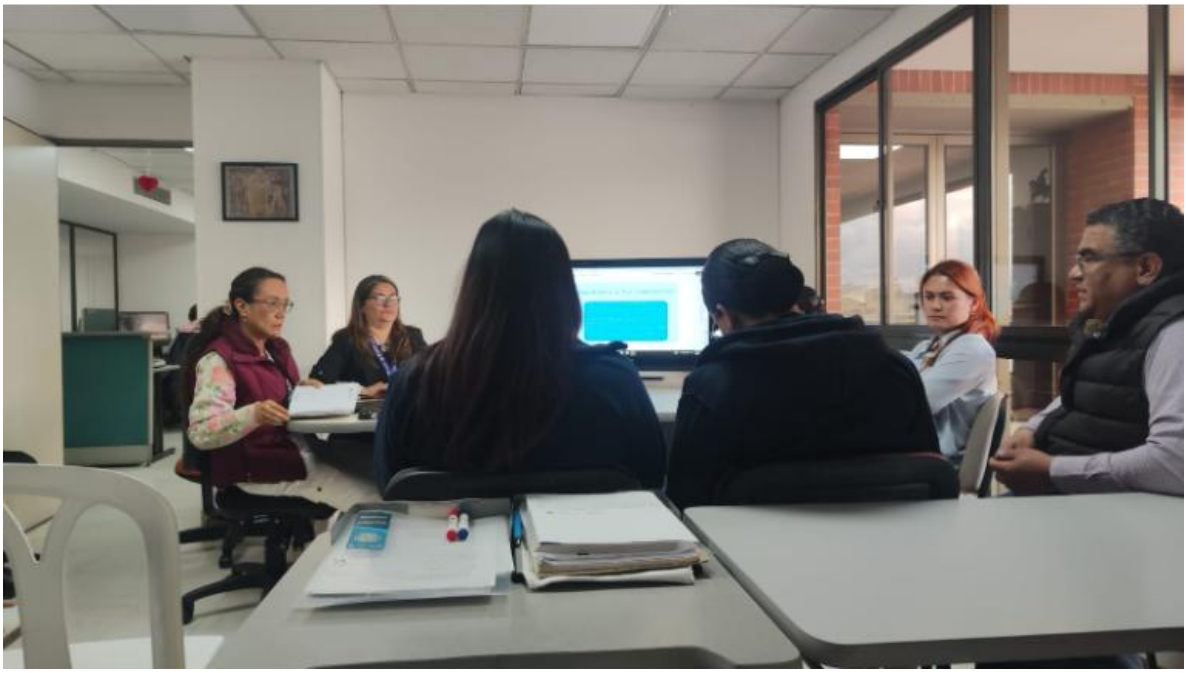
- La familia participa activamente en cuidados y rehabilitación.
- Beneficios: mejora de calidad de vida, mayor satisfacción de pacientes y familias, reducción de ingresos hospitalarios por complicaciones.
- Periodicidad de visitas médicas: mensual, bimestral o trimestral, según criterio clínico y estabilidad de la patología.

4. Programa UNISALUD – Atención domiciliaria:

- Consulta de control con periodicidad **bimestral**.
- No corresponde a servicio de urgencias.
- Profesionales vinculados: medicina general, geriatría, nutrición, psiquiatría, psicología, trabajo social y farmacéutica.
- Se resaltó la especialidad de geriatría como eje central en la atención.
- Se incluyen gestión de medicamentos, toma de laboratorios y terapias a domicilio.

Compromisos:

1. Continuar con la consolidación de la base poblacional para definir usuarios sujetos de atención.
2. Fortalecer el trabajo articulado entre equipos técnicos, subredes y entidades prestadoras (FOMAG y UNISALUD).
3. Socializar avances en la próxima mesa técnica, programada para octubre de 2025.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Meta 3: Articulacion de Modelo MAS Bienestar - FAPB Exceptuada Fecha: 24 Sept 2025

Hora Inicio: 2:00 pm Hora Fin: _____ Lugar: Direccion de Aseguramiento.

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Martha P. Vargas S.	SSSA-SDS	Contratista.	9310	mpvargas@saludcapital.gov.co	
2	YIDUEY GARCIA R	SSSA-	CONTRAT		ygarcia@	
3	Diana Lucia Pineda	Ferrocarriles	Auditora.		diana.pineda@fpsgroup	
4	Daniela C. Garzón V	UNISALUD	Referente PAD		dagarzonv@unal.edu.co	Daniela G.
5	Diana P. Pamachoa.	Unisalud.	Referente.		dimpamachoa@unal.edu.co	
6	Juan Pablo Vanegas T	Sanidad Policia	Dirección		disan.clisa@policia.gov.co	
7	Andrés Felipe Gallego	Sanidad Policia	Coordinación medica		disan.ups-comed@policia.gov.co	
8	Ivan Ricardo Gomez	Sanidad Policia	Upres.		ivan.gomez7303@comando.policia.gov.co	
9	Diana Velandia B	SDS- Equipo Mas Bienestar	Contratista		dmvelandia@saludcapital.gov.co	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011